



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-17641-14-0

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-17641-14-0 y su agregado 1-47-0000-6451-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita la reinscripción, cambio de composición, cambio de denominación e incorporación de elaborador para el producto inscripto a través del certificado de RNPUD N° 0250217, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 153 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250217 que consta en IF-2019-14611396-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 4 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la incorporación de la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. con R.N.E N°

020034444, como elaborador del mencionado producto.

ARTICULO 3°.- Autorízase el cambio de denominación, la cual será a partir de la emisión de la presente disposición, Limpiador y Desengrasante de Freidoras.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-14611396-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-14608362-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 6°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250217.

ARTICULO 7°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250217 que obra a fojas 64, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-3364-11-4.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250217 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-17641-14-0 y su agregado 1-47-0000-6451-16-1